

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0699

DECRETO N°

NEUQUEN, 10 MAY 1994

**VISTO:**

La Ordenanza N° 6215 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 15 de abril de 1994 -por unanimidad-, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a renovar la Licencia Comercial N° 20465 a favor del señor JUAN CARLOS RABBIA, D.N.I. N° 13.047.735, para el rubro Tornería ubicada en la calle Nordenstrom N° 1135 de esta ciudad, con vencimiento el 31 de diciembre de 1994, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631), quedando la misma sujeta a eventuales denuncias de los vecinos del sector por ruidos molestos; y

**CONSIDERANDO:**

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º), inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

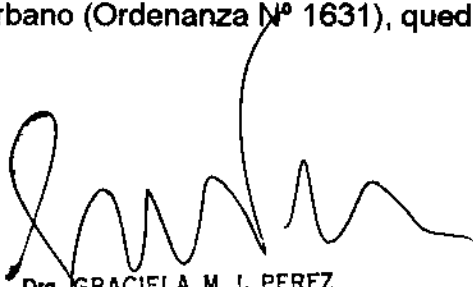
Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1º) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 6215 sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 15 de abril de 1994, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a renovar la Licencia Comercial N° 20465 a favor del señor JUAN CARLOS RABBIA, D.N.I. N° 13.047.735, para el rubro Tornería ubicada en la calle Nordenstrom N° 1135 de esta ciudad, con vencimiento el 31 de diciembre de 1994, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631), quedando la misma /////

///...2º

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Archivo  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

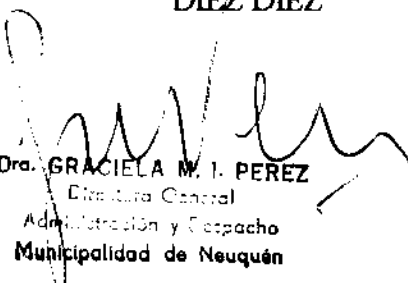
sujeta a eventuales denuncias de los vecinos del sector por ruidos molestos; y cúmplase de conformidad.-

**Artículo 2º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Medio Ambiente, el señor Secretario Ejecutivo y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

**Artículo 3º)** Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.- (Exptes. Nºs 010-R-90 HCD. y 050-R-93 HCD.)



FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
PALLADINO  
DIEZ DIEZ

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Ejecutiva General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén